1142

DELEGACION RENTAS BARILOCHE
Se deja constancia que el Impuesto de Sellos, se ha abonado por ... $15.174.090 ... Caja Nº 5 ... de fecha 18/11/81 ... San C. de Bariloche, 19/11/81

FOLIO 90

BOLETO DE COMPRA-VENTA

Entre el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) representado en este acto por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada D EDUARDO ALFREDO ESPOSITO, por una parte, el comprador y por la otra "MEANA PUPATO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", representada por sus socios gerentes D NICASIO ENRIQUE MEANA MIRANDA (C.I. Nro 65.433 Policía de RIO NEGRO - Nro--------- 4.257.266 Policía FEDERAL) y D GUILLERMO PEDRO PUPATO (L.E. Nro 7.590.228), la vendedora, se conviene celebrar el presente boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:--------

Cdo J Ej Nº 67

PRIMERA: El comprador compra y la vendedora vende, por el régimen de la Ley 13.512 (de Propiedad Horizontal) los nueve (9) departamentos situadas en el edificio denominado "ASTURIAS" ubicado en la calle CLEMENTE ONELLI esquina ANGEL GALLARDO, de SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RIO NEGRO, los que, de acuerdo con la descripción contenida en el Reglamento de Copropiedad y Administración constituido por la Escritura Nro 281 otorgada el 26 de octubre de 1981 por ante el Escribano EDWIN DIAZ STUKENBERG, titular del Registro Nro 29 de SAN CARLOS DE BARILOCHE, se designan como: 1) Departamento "A" ó Unidad Funcional Nro 35 del Piso 4º, Polígono 04-01; 2) Departamento "B" ó Unidad Funcional Nro 17 del Piso 1º, Polígono 01-04; 3) Departamento "E" ó Unidad Funcional Nro 34 del Piso 3º, Polígono 03-07; 4) Departa-

EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE INGENIEROS

MEANA PUPATO CONSTRUCCIONES S.R.L.
GERENTE



mento "E" ó Unidad Funcional Nro 4E del Piso 4°, Polígono 04-07; 5) Departamento "G" ó Unidad Funcional Nro 15 del Piso 1°, Polígono 01-02; 6) Departamento "G" ó Unidad Funcional Nro 22 del Piso 2°, Polígono 02-02; 7) Departamento "G" ó Unidad Funcional Nro 29 del Piso 3°, Polígono 03-02; 8) Departamento "G" ó Unidad Funcional Nro 36 del Piso 4°, Polígono 04-02 y 9) Departamento "B" ó Unidad Funcional Nro 45 del Piso 5°, Polígono 05-04. Dicho edificio se halla construido en el lote de terreno que se individualiza como Nro 17 de la manzana 149, situado en la esquina formada por las calles CLEMENTE ONELLI y ANGEL GALLARDO, con las medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que expresa su título otorgado en Escritura Nro 374 pasada el 16 de noviembre de 1978 por ante el Escribano JORGE J VALLMITJANA, adscripto al Registro Nro 29, de SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RIO NEGRO, cuyo dominio se inscribió en el Registro de la Propiedad local, con fecha 23 de febrero de 1979, al tomo 684, folio 52, finca Nro 25.922 resto.-------

SEGUNDA: Esta operación se realiza por el precio total convenido, fijo e inamovible de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 2.529.000.000,-) pagadero de la siguiente forma: a) el 90% o sea la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 2.276.100.000,-) que la vendedora recibe en este acto en cheque Nro 5V126445 c/Banco de la Nación Argentina, en concepto de a cuenta de





ENRIQUE ANTONIO LUERA
CORONEL
2º COMANDANTE "B"
COMANDO DE INGENIEROS

91

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
FOLIO

precio y como principio de ejecución de este contrato, sirviendo el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago en forma y b) el 10% restante, o sea, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. ($ 252.900.000,-) será abonada por el comprador a la vendedora, en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio, sin intereses, reajuste ni indexación alguna.------

TERCERA: Esta venta se efectúa en base a títulos perfectos y libres los inmuebles de deudas y gravámenes y con los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes y extraordinarias que los afecten pagos al día de la entrega material de dichos inmuebles.-----------------------------------

CUARTA: La vendedora entrega y el comprador recibe en este acto, la posesión legal y definitiva de lo vendido, no obstante lo cual, los inmuebles serán entregados en completo estado de funcionamiento y habitabilidad.-------------------

QUINTA: La vendedora asume la total responsabilidad ante la eventual aparición de vicios, tanto en la estructura resistente como en las instalaciones y resto del edificio, correspondientes a las unidades adquiridas.-----------------

SEXTA: La escritura traslativa de dominio de lo vendido a favor del Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) será otorgada por ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, dentro de los noventa (90) días de aprobada la compra por el Poder Ejecutivo Nacional, cu-

Cde J Ej
Nº 67
7

EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE INGENIEROS

GERENTE

yos gastos serán soportados por las partes de acuerdo a Ley.

SEPTIMA: Si por cualquier causa el Poder Ejecutivo Nacional no aprobara el presente boleto de compra-venta, éste quedará sin efecto ni valor alguno, debiendo la vendedora devolver al comprador las sumas de dinero que se le hubieran abonado hasta el momento de serle requerido, bajo apercibimiento de expresa mora contractual.------------------------

OCTAVA: Con referencia al pago del Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, la vendedora adjuntó una nota fechada el 6 de noviembre corriente y suscripta por el señor Jefe del Distrito SAN CARLOS DE BARILOCHE de la D.G.I., mediante la cual acredita que no debe tributar tal impuesto por las ventas de que trata el presente boleto de compra-venta.---

NOVENA: Para todos los efectos emerfentes del presente boleto de compra-venta, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Federal de la CAPITAL FEDERAL, a cuyo efecto, el comprador constituye su domicilio legal y especial en la calle CARLOS PELLEGRINI Nro 91 - CAPITAL FEDERAL y la vendedora en la calle PALACIOS Nro 217, 4º Piso "B", de SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RIO NEGRO, donde se tendrán por válidas las citaciones y emplazamientos que en ellos se hagan.--------------------------------

BAJO las nueve (9) cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente boleto de compra-venta, firmando en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación

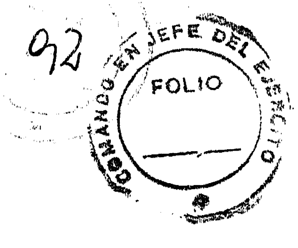
ES COPIA



1142

ENRIQUE ANTONIO LUERA
CORONEL
2° COMANDANTE "B"
COMANDO DE INGENIEROS
A Cargo Cdo Ing

92



CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RIO NEGRO, a los Doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno.--

MEANA - PUPATO CONSTRUCCIONES S.R.L.
GERENTE

MEANA - PUPATO CONSTRUCCIONES S.R.L.
GERENTE

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE INGENIEROS

Cdo J Ej
Nº 67